004-2022

CONTRATO

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2022

"CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL IICS UNA"

ID Nº 407.086

EMPRESA: EXIMPAR S.R.L.

SAN LORENZO - PARAGUAY

2022

Web: www.iics.una.py
Correo: uoc@iics.una.py
Teléfono: +595981 286 370

Dr. Mario F. Martínez Mora
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

004 - 2022

Contratista: EXIMPAR S.R.L.

Entre el **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD dependiente del RECTORADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada sobre la calle Dr. Cecilio Báez c/ Dr. Gaspar Villamayor, en el Campus de la UNA, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Dr. **MARIO FABIAN MARTINEZ MORA**, con C.I. Nº 904.532, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma **EXIMPAR S.R.L.**, con R.U.C Nº 80002596-2, domiciliada en la casa Nº 942 sobre la calle Paraguarí entre Tte. Farifa y Paraguarí, de la ciudad capital, representada por el Sr. **ROLF RANDOW VON WEDEL PARLOW VOLF**, con C.I. Nº 309.435, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **LAS PARTES** individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL IICS UNA**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LAS PARTES**, en relación al **PAC Nº 407.086, CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2022**, para el **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL IICS UNA"**, adjudicada por Resolución de la máxima Autoridad Nº 098/2022 de fecha 01 de julio del 2022 y que será provista por el **CONTRATISTA**, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***NO APLICA***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **407.086.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Web: www.iics.una.py
Correo: uoc@iics.una.py
Teléfono: +595981 286 370

EXIMPAR S.R.L.
Rolf von Wedel

Dr. Mario F. Martínez Mora
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

004 - 2022

El contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2022**, convocado por el **DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES DEL IICS UNA**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 098/2022 de fecha 01 de julio del 2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas adjudicadas	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	73171605-001	**Equipo**: ANALIZADOR DE ELECTROLITOS **Marca**: Eschweiler **Modelo**: Combiline **N° de Serie**: CL2227 **Código Patrimonial N°** 028-05-01-032713	De acuerdo a la Carta de Invitación	EVENTO	1		3.750.000
1.1	73171605-001	Cambio de las membranas de referencia Cl, Ca y K (Cl)	De acuerdo a la Carta de Invitación	UNIDAD	1	1.920.000	1.920.000
1.2	73171605-001	Cambio de las membranas de referencia Cl, Ca y K (Cl) (mano de obra)	De acuerdo a la Carta de Invitación	EVENTO	1	220.000	220.000
1.3	73171605-001	Recarga de soluciones electrolíticas a las membranas (Cl)	De acuerdo a la Carta de Invitación	UNIDAD	1	710.000	710.000
1.4	73171605-001	Recarga de soluciones electrolíticas a las membranas (Cl) (mano de obra)	De acuerdo a la Carta de Invitación	EVENTO	1	220.000	220.000
1.5	73171605-001	Cambio de las tubuladuras a la bomba peristáltica (Cl)	De acuerdo a la Carta de Invitación	UNIDAD	1	260.000	260.000
1.6	73171605-001	Cambio de las tubuladuras a la bomba peristáltica (Cl) (mano de obra)	De acuerdo a la Carta de Invitación	EVENTO	1	220.000	220.000
1.7	73171605-001	Mantenimiento Preventivo: Reactivacion de los Electrodos de K, Ca, Cl, Limpieza del sistema de desechos, Verificacion del voltaje de referencia, Verificacion de la temperatura del block de electrodo (mano de obra)	De acuerdo a la Carta de Invitación	EVENTO	1	220.000	220.000
7	73171605-001	**Equipo**: MICROSCOPIO **Marca**: BOECO **Modelo**: BM-700 **N° de Serie**: 1004025 **Código Patrimonial**: 028-05-02-02598	De acuerdo a la Carta de Invitación	EVENTO	1		2.557.000
7.1	73171605-001	Provisión de una platina. (Cl)	De acuerdo a la Carta de Invitación	EVENTO	1	2.162.000	2.162.000
7.2	73171605-001	Instalacion de una platina. (Cl) (mano de obra)	De acuerdo a la Carta de Invitación	EVENTO	1	165.000	165.000

Web: www.iics.una.py
Correo: uoc@iics.una.py
Teléfono: +595981 286 370

EXIMPAR S.R.L.
Rolf von Wedel

Dr. Mario F. Martínez Mora
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

004-2022

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas adjudicadas	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
7.3	73171605-001	Mantenimiento Preventivo: Prueba de funcionalidad del equipo. (CI) (MANO DE OBRA)	De acuerdo a la Carta de Invitación	EVENTO	1	330.000	330.000
TOTAL GENERAL							6.449.000.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **₲ 6.449.000 (Guaraníes Seis millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil)** IVA Incluido.

El proveedor se compromete a prestar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deben ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de **LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL IICS – UNA**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

Web: www.iics.una.py
Correo: uoc@iics.una.py
Teléfono: +595981 286 370

EXIMPAR S.R.L.
Rolf von Wedel

Dr. Mario F. Martínez Mora
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

004 - 2022

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día [14] mes [JULIO] y año 2022.

EXIMPAR S.R.L.
Sr. **ROLF RANDOW VON WEDEL PARLOW VOLF**
Representante Legal
EXIMPAR S.R.L.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
Dr. **MARIO FABIAN MARTINEZ MORIS**
Director General y Ordenador de Gasto

Web: www.iics.una.py
Correo: uoc@iics.una.py
Teléfono: +595981 286 370